



COMUNICADO

Electro Oriente comunica a sus clientes y población en general que, en cumplimiento de la declaración del **Estado de Emergencia Nacional** establecido mediante el **Decreto Supremo N° 044 – 2020 – PCM**, se suspenden por 15 días las **atenciones presenciales** en las oficinas de atención al cliente de toda nuestra zona de concesión (Loreto, San Martín, Amazonas y norte de Cajamarca). Sin embargo, la empresa pone a su disposición las siguientes plataformas de atención:

✓ **Emergencias, consultas, solicitudes y reclamos, mediante la línea gratuita de Fonoservicio:**

Loreto: 0800 12340.
San Martín: 0800 14242.
Amazonas: 041-477010
Cajamarca: 076 – 432432.
Fotovoltaicos: 01 – 3506363
Chat en Línea: http://www1.elor.com.pe/portal_elor/

✓ **Atención de reclamos mediante correo electrónico:**

reclamos.loreto@elor.com.pe,
reclamos.sanmartin@elor.com.pe
reclamos.amazonasca@elor.com.pe

✓ **Pago con tarjeta VISA (débito o crédito)**

En el sitio web http://www1.elor.com.pe/portal_elor/

✓ **Pago en CAJA MAYNAS**

En todas las agencias de Caja Maynas

✓ **Pago de recibos en ventanilla y aplicativos móviles de los siguientes bancos:**

- BBVA Banco Continental
- Banco de Crédito BCP
- Interbank
- Scotiabank
- Banco de la Nación

Ante esta emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, Electro Oriente S.A. garantiza la atención a sus clientes y recomienda acatar las disposiciones del gobierno central para reducir el riesgo de contagio.

Electro Oriente, generando progreso.

Oficina Imagen Institucional
Iquitos, 16 de marzo de 2020
Comunicado 056